

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 8.489/2013

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 6 de octubre de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se acuerda la Inadmisión a Trámite de la solicitud de Ayuda dirigida al Fomento de la Celebración de Certámenes Agroganaderos en Andalucía, presentada por la Entidad Asociación Hípica Novo Sancti Petri con NIF: G11428711 para la convocatoria correspondiente al año 2011, para la celebración de un Certamen Agroganadero en el municipio de Villanueva del Duque".

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y

una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/n, 6ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de 15 días para la presentación de alegaciones y proposición de pruebas, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Asociación Hípica Novo Sancti-Petri.

N.I.F.: G11428711.

Último domicilio: Urbanización Novo Sancti-Petri, código postal 11139. Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Procedimiento: Subvención destinada al fomento de la celebración de certámenes agroganaderos en Andalucía, año 2011.

Acto administrativo: Resolución por la que se acuerda la inadmisión a trámite de la solicitud de subvención.

Nº expediente: AYUCERO/CO/11/006.

Córdoba a 26 de noviembre de 2012.- El Delegado Territorial,
Fdo. Francisco José Zurera Aragón.